

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar su más enérgico repudio al Decreto 280-2025 del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se dispone el ascenso a "Ministro Plenipotenciario de Primera Clase" (Categoría B) de la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Mariana Edith Plaza, actualmente a cargo de la embajada argentina en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, posición que históricamente ha desempeñado un Embajador categoría "A" o una destacada personalidad política y desde la que la funcionaria despliega una política de "desmalvinización" sin precedentes en nuestra historia.

FUNDAMENTOS

El pasado 21 de abril se publicó en el Boletín oficial el Decreto 280-2025 del Poder Ejecutivo Nacional por el que se dispuso el ascenso a "Ministro Plenipotenciario de Primera Clase" (Categoría B) de la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Mariana Edith Plaza, actualmente a cargo de la embajada argentina en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y de su esposo, Carlos Gonzalo Ortiz de Zárate, quien también cumple funciones en dicha embajada.

La embajadora Plaza es responsable e ideóloga de una política de "desmalvinización" que no reconoce precedentes (ni siquiera en la etapa del alineamiento automático de Mauricio Macri, famosa por el lamentable acuerdo "Foradori-Duncan"). Sin embargo, la decisión del gobierno de Milei es insistir en encomendarle a Plaza la representación de Argentina en un país que usurpa y saquea nuestro territorio y además, despliega una base militar en el Atlántico Sur, lo cual es todo un dato, habida cuenta que ese rol siempre ha sido reservado a diplomáticos con rango de Embajador categoría "A" o a destacadas personalidades políticas.

Dejando a un lado el criterio predominante, desde que se restablecieron las relaciones diplomáticas con el Reino Unido a principios de la década de 1990, el hecho es que el gobierno designó como embajadora a una funcionaria que está dos escalones por debajo de los Embajadores clase "C". Desde luego que su reciente ascenso a "Ministro Plenipotenciario de Primera Clase" (Categoría B) no resolvería el problema, toda vez que lo decididamente grave no tiene que ver con cuestiones de orden burocrático o formal, sino con la trayectoria y la actuación de la embajadora Plaza en virtud de sus notorios posicionamientos a favor de los intereses británicos y en contra de los argentinos, país que representa como embajadora.

Según lo revelado por el periodista Augusto Taglioni, quien sigue con detenimiento la política del Palacio San Martín: "El punto es que la figura de Plaza es vidriosa dentro en el universo diplomático porque la consideran la ideóloga de la política de colaboración con los británicos a cambio de dejar caer el reclamo por Malvinas (...) en la diplomacia argentina bautizaron la política oficial sobre Malvinas como la 'Doctrina Plaza', en referencia a la embajadora Mariana Plaza que es quien propone dejar de lado el reclamo en Malvinas y cooperar con ellos en comercio y cultura".

El sesgo pro-británico de la embajadora Plaza se ha podido corroborar en todo momento a lo largo del año pasado y en lo que va de 2025. Por citar sólo algunos ejemplos, cabe mencionar la actitud pasiva y condescendiente de la embajadora cada que vez que los británicos desplegaron ejercicios militares en las Islas Malvinas (por ejemplo, la exhibición de capacidades militares de la Compañía de Infantería Roulement del 2º Batallón del Real Regimiento de Escocia /2 SCOTS en julio del año pasado); o, más recientemente, el escándalo que ocasionó la noticia de un avión británico que el pasado 13 de enero sobrevoló el espacio aéreo y marítimo argentino ocupado ilegal e ilegítimamente por el Reino Unido.

Desde nuestra perspectiva estas acciones del Poder Ejecutivo Nacional constituyen una nueva afrenta contra la Cláusula Constitucional Transitoria Primera y la memoria de los héroes y caídos en Malvinas que dejaron su vida en defensa de la patria. Estas acciones sistemáticas se suman a las innumerables muestras del Gobierno Nacional contrarias a las reivindicaciones de soberanía sobre las Islas Malvinas como política del Estado argentino.

Es por lo expuesto que solicito a las y los Diputados acompañar esta iniciativa legislativa.